



AUTORIZA ADQUISICIÓN SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA CAMIONETA MARCA MAHINDRA, PLACA FISCAL DLSL-34-0 DE LA DOTACION DE VEHÍCULOS DE INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1494

SANTIAGO, 01 de Septiembre de 2014

VISTO:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Ley N° 20.713 de Presupuesto para el Sector Público del 18.12.2013 para el año 2014; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública; la Resolución N° 1160 del 24.04.2012 del Ministerio del Interior, que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 903 del 30.04.2012 de Intendencia Región Metropolitana, por medio de la cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; el Memorándum N° 62 de fecha 27.08.2014 del Encargado Serv. Generales IRM; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, según lo señalado en el Memorándum N° 62 de fecha 27.08.2014 del Encargado Servicios Generales, se ha requerido la reparación del vehículo tipo camioneta, marca MAHINDRA, modelo PIK UP 2.2, año 2012, color blanco, motor HGA4K36898, Placa Fiscal DLSL-34-0, debido a fallas en la transmisión de la misma.

2° Que, conforme lo señalado en el Art. 53 del Reglamento de la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y, en consideración al monto destinado para la presente adquisición, ésta se realizará bajo la modalidad Trato Directo menor a 3 UTM, fuera del sistema de información.

RESUELVO:

1° Autorízase la adquisición del servicio de reparación del vehículo tipo camioneta, marca MAHINDRA, modelo PIK UP 2.2, año 2012, color blanco, motor HGA4K36898, Placa Fiscal DLSL-34-0, al proveedor **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MECÁNICA INTEGRAL LIMITADA, RUT 76.311.628-K**, bajo la modalidad Trato Directo igual o inferior a 3 UTM, fuera del sistema de información.

2° Que el gasto destinado a la presente adquisición será de \$117.810.- (ciento diecisiete mil ochocientos diez pesos) IVA incluido, el que se imputará con cargo al presupuesto de la Intendencia Región Metropolitana, ítem 22.06.002.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE

Jorge Abarca Leiva
13891753-3
Jefe Departamento

Para verificar documento ingresar en la siguiente url
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: RqI7GRJRH+ZItC4vDdA7ow==